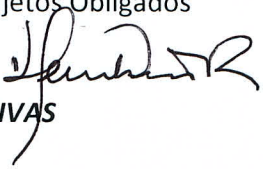




CIRCULAR EXTERNA

A : Representantes de Sujetos Obligados

De : Mayor General 
DENIS MEMBREÑO RIVAS
Director General

Asunto : Notificación sobre publicación en La Gaceta del
Decreto No. 21-2013.

Fecha : 04 de julio del 2013

Referencia : UAF-C.E.- 0561-2013



Estimados Señores Representantes:

Sirva la presente para informales que en el Diario Oficial *La Gaceta* No. 113 del 19 de Junio del 2013, fue publicado el Decreto No. 21-2013: **DECRETO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS EN MATERIA DE INMOVILIZACIÓN DE FONDOS O ACTIVOS RELACIONADOS CON EL TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO CONFORME LAS RESOLUCIONES 1267 (1999) Y 1373 (2001) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**

Se insta a tomar debida nota de este nuevo instrumento jurídico de especial importancia en la lucha contra el Financiamiento al Terrorismo. Cabe indicar que conforme el art. 12 del Decreto, la aplicación del mismo será supervisada por la UAF.

Atentamente,

Cc. Dr. Víctor Urcuyo, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.
Dra. Jim Madriz, Presidente Ejecutiva CONAMI.
Archivo.